

**10/2014**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Jorge Sánchez Cabrera

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 23 de septiembre de dos mil catorce .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas nueve minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior. Se hace extensivo este minuto de silencio igualmente en memoria de Dña Adoración Escobar Esteban, Maestra Jefa de Estudios de la E.I. La Viña y D. Emilio Galindo Aguilar , sacerdote

misionero de la orden de los Padres Blancos en Tunez, y recientemente fallecidos.

Tambien antes del inicio de la sesión se manifiesta por la Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULVCA que debemos alegrarnos por la retirada del proyecto del gobierno sobre la Ley del Aborto lo que ha sido gracias a las movilizaciones de las Asociaciones de Mujeres

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 9/14 , de 25 de julio de 2014, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

## **2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N° 184 de 30 de julio de 2014 , se publica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de calculo del periodo medio de pago a proveedores por administraciones públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación , previstos en la Ley Organica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- N° 184 de 30 de julio de 2014 , se publica el Real Decreto 636/2014, de 25 de julio por el que se crea Central de Información Economico Financiera de las Administraciones Publicas y se regula la remisión de la remisión de información por el Banco de España y las entidades financieras al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- N° 188 de 4 de agosto de 2014 , se publica Resolución de 26 de junio de 2014, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad por el que se publica el Convenio con la Comunidad Autonoma de Andalucía para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales y su aplicación informática.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N° 144 de 25 de julio de 2014 , se publica el Anuncio 2 de julio de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Publico Hidraulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información publica los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación en Andalucía.

- N° 148 de 31 de julio de 2014 , se publica Acuerdo de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno aprobando la Agenda por el Empleo . Plan Economico de Andalucía 2014-2020. Estrategia de la Competitividad.

- N° 148 de 31 de julio de 2014 , se publica Decreto 119/2014 de 29 de julio , por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 136 , de 21 de julio de 2014, se publica anuncio de suplencia de la Alcaldia del Ayuntamiento de Cúllar Vega.
- N ° 143 , de 30 de julio de 2014, se publica edicto de la Agencia Tributaria Delegación Granada de cobranza de recibos del IAE 2014.
- N ° 147 , de 5 de agosto de 2014, se publica edicto del Consorcio de Residuos Solidos Urbanos de Granada aprobando expte de suplemento de crédito.
- N ° 154 , de 14 de agosto de 2014, se publican dos edictos del Ayuntamiento de Cúllar Vega. Sobre dedicación de la Alcaldia , otras indemnizaciones y personal de confianza y Edicto sobre información publica de la Cuenta General de 2013
- N ° 163 , de 28 de agosto de 2014, se publican dos edictos del Ayuntamiento de Cúllar Vega. Sobre notificación a Fernando Lara Peinado intentada en materia urbanística y Edicto aprobación definitiva de modificación de normas de acceso al Geriatrico aprobadas por el Pleno

La Oficina del Censo Electoral , Delegacion Provincial de Estadistica remite la lista del censo electoral cerrada a 1 de agosto conforme al art. 13.2 de la Ley Organica 5/1995, del Tribunal del Jurado, para su exposición durante siete días, entre el 19 y 25 de septiembre , en relación con el acto de sorteo de los miembros que puedan formar parte de Jurados de este municipio , realizándose el sorteo el dia 29 de septiembre de 2014.

El Sr. Alonso Sanchez , Concejal portavoz del Grupo municipal del PP , pregunta por la norma de la Junta de Andalucía , referente a la elaboración de los mapas de zonas inundables y por su posible incidencia en el PGOU de Cúllar Vega.

El Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento , Obras Publicas e Innovación, responde que examinada la referencia esto se ha visto junto con el Tecnico Municipal y no se ha observado que pudiera afectar a Cúllar Vega , estando el Rio Dilar con obras de encauzamiento realizadas . Asimismo informa que, por otro lado, el Plan de Emergencias del municipio de Cúllar Vega, esta próximo a terminar de elaborarse con Tecnicos de la Diputación de Granada, y la demora existente se debe a que por Diputación se ha priorizado a otros municipios mas afectados por posibles inundaciones en zonas inundables o por estar en zonas forestales, con los peligros de incendios

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Decreto de la Alcaldía de 16 de junio de 2014 , aprobando ayuda a persona determinada según informe de 11-6-14 del Equipo de Servicios Sociales por precaridad sociolaboral en 250 €
- Resolución de la Alcaldía de 20 de junio de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Elvira Ramirez Lujan , Concejala Delegada por 360 € para Altares del Corpus.
- Resolución de la Alcaldía de 20 de junio de 2014 , aprobando nombramiento de personal eventual Coordinador de concejalías .
- Resolución de la Alcaldía de 20 de junio de 2014 , aprobando nombramiento de personal eventual Coordinadora de empleo .
- Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 18/14 , por un total de 888,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partida de gastos 231.13100 y 231.1600.
- Resolución de la Alcaldía de 1 de julio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 19/14 , por un total de 1.000,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partida de gastos 313.22600.
- Resolución de la Alcaldía de 1 de julio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 20/14 , por un total de 1.568,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partida de gastos 231.16000 y 340.13100.
- Decreto de la Alcaldía de 14 de julio de 2014 , Delegando la presidencia de la Comisión Municipal informativa de Mayores, Salud, Consumo, Medio Ambiente , Fiestas y Juventud , tras elección para dicho cargo en D. Gustavo Gonzalez Ferrer, Concejal Delegado de Salud , Consumo y Mayores.
- Decreto de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , convocando Pleno ordinario para el día 25 de julio de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , aprobando reconocimiento de noveno trienio a funcionario según solicitud de fecha 23-7-14.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 17/14 , por un total de 31.328,90 € con alta en Ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partidas de gastos 231.13100 y 231.16000.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , sobre autorización para acceso a domicilio particular requerido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 , ejecución de expte de protección legalidad urbanística 4/13 según acuerdo de la Junta de Gobierno local de 7/2/13.
- Decreto de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 25 de julio de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de julio de 2014 , aprobando la procedencia de una reclamación solicitada por particular exp. Responsabilidad patrimonial 9/14 , según los antecedentes e informes obrantes en el expediente.
- Resolución de la Alcaldía de 25 de julio de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 400 € para gastos en actividades de la Concejalía de Fiestas del Ventorrillo.
- Decreto de la Alcaldía de 28 de julio de 2014 , aprobando reintegro entre cuentas para pago de parte de factura pendiente a Construcciones Serrot según informe de la Tesorería municipal de 28/7/14.

- Resolución de la Alcaldía de 29 de julio de 2014 , resolviendo orden de ejecución según informe técnico de 9/4/14 y de la policía local de 8/5/14 para impedir ejercicio de actividad clasificada sin licencia municipal.
- Decreto del Sr Alcalde de 1 de agosto de 2014 aprobando relación de 7 liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por un total de 2.372,31 €
- Decreto del Sr Alcalde de 1 de agosto de 2014 aprobando compromiso firme de aportación para el programa “Album ilustrado” para un total de 850,00 € aportando Diputación 467,50 €y Ayuntamiento 382,50 € Programa 2675A. Convenio Marco Granada Es Provincia.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de agosto de 2014 , aprobando expediente de compensación de deudas recíprocas firmes nº 6/14, por 1.181,73 € con persona determinada.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de agosto de 2014 , aprobando indemnizaciones por asistencias a sesiones por Concejales y Concejales en el primer semestre de 2014, por 8.340,48 €
- Decreto de la Alcaldía de 5 de agosto de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 7 de agosto de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 6 de agosto de 2014 , reiterando el deber de cumplimiento de las obligaciones requeridas y apercibimiento de cese de actividad clasificada expte 7/10 al estar paralizado el expediente por causa de inactividad por el solicitante en la aportación de documentos preceptivos.
- Resolución de la Alcaldía de 8 de agosto de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 100 € para gastos en actividades de la Concejalía de Fiestas.
- Decreto de la Alcaldía de 8 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/36/14 , por un total de 7.462,73 €
- Decreto de la Alcaldía de 8 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/37/14 , por un total de 2.250,58 €
- Resolución de la Alcaldía de 11 de agosto de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 700 € para gastos en actividades de la Concejalía de Fiestas en Día de la Bicicleta
- Decreto de la Alcaldía de 14 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/38/14 , por un total de 1.282,85 €
- Decreto de la Alcaldía de 19 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/39/14 , por un total de 41.372,20 €
- Decreto de la Alcaldía de 20 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/40/14 , por un total de 13.259,59 €
- Decreto de la Alcaldía de 20 de agosto de 2014 , aprobando Declaración Institucional sobre Empleo Joven a ratificar por el Pleno en la próxima sesión.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de agosto de 2014 , aprobando pago a justificar a D. Alejandro Casares Cuesta , Concejal Delegado por 350 € para gastos en actividades de la Concejalía reparación de calles.
- Decreto de la Alcaldía de 26 de agosto de 2014 , aprobando ayuda social para fines y persona determinados por situación de precariedad por 96,62 €
- Resolución de la Alcaldía de 27 de agosto de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 21/14 , por un total de 957,60 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46104 y alta en partida de gastos 231.48009.
- Decreto de la Alcaldía de 28 de agosto de 2014 , aprobando relación de facturas F/41/14 , por un total de 3.580,64 €

- Decreto de la Alcaldía de 1 de septiembre de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 3 de septiembre de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 3 de septiembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/42/14 , por un total de 4.698,01 €
- Resolución de la Alcaldía de 3 de septiembre de 2014 , aprobando el otorgamiento de vado expte 16/14.

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP , pregunta por la resolución referida al “Album ilustrado” en el programa de la Diputación Provincial. Le informa la Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Cultura , que se trata de actividades que se realizan durante un mes para animación a la lectura en los colegios de primaria y de infantil, y respecto a la aparición de esta actividad en la concertación se ha de tener en cuenta que la misma se realiza no anual sino bianualmente habiéndose efectuado todo el periodo 2014-2015.

#### **4º.- DAR CUENTA DE SUPLENCIA DE LA ALCALDIA.-**

Se da cuenta de la siguiente Resolución de suplencia de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2014 :

<< Resolución:

Al ausentarme del término municipal durante los días 16 al 22 de julio de 2014 ambos incluidos , por medio de la presente:

RESUELVO:

Primero.- Delegar durante el expresado tiempo el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Alcalde , en la Primera Teniente de Alcalde, Dña Elvira Ramirez Lujan.

Segundo .- Notifíquese en forma a la interesada , publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia , y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno , en la primera sesión que se celebre, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.>>

El Pleno queda enterado de dicha resolución.

#### **5º.- CUENTA GENERAL DE 2013.-**

Dada cuenta del expediente de formulación de la Cuenta General del Presupuesto de 2013, que una vez formada por la Intervención municipal, ha sido informada inicialmente por la Comisión Municipal Informativa correspondiente , sometida a información pública por quince días y ocho días más mediante publicación en el B.O.de la Provincia nº 154 , de 14 de agosto de 2014 , y tablón de anuncios , sin que se hayan presentado alegaciones , y dictaminada por la Comisión Municipal

Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia , todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 212 del TRLHL.

Sobre la misma informa la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Deportes y Presidencia.

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, expresa que tratándose de un trámite técnico su grupo aprobará las cuentas aunque los todos los datos no estén actualizados del todo.

Por la Sra. Matinez Segovia , Concejala y vocal del Grupo municipal del PP, en la Comisión informativa de economía se expone que su grupo municipal se abstendrá en la aprobación ya que el Inventario no esta actualizado del todo y por lo tanto no es fiable la cuenta. Tambien se refiere la Sra. Martinez Segovia a que en la última Comisión en la relación de facturas había una compra de material de jardinería lo que comunicó al Secretario para que se diera de alta en el inventario, y por otra parte para que la próxima cuenta general se recojan entre otros datos las amortizaciones y depreciaciones de los bienes que lo tengan. Finalmente realiza una petición para que en la próxima Comisión de Economía se informe a su grupo sobre como esta el plan de pago a proveedores y datos sobre el desarrollo de la situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta y se acuerda por y seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE ( 6 votos) e IU ( 2 votos), y cinco abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 abstenciones ):

Prestar la aprobación a la Cuenta General de 2013, en los cuatro apartados que la forma que son Balance, Cuenta de Resultado, Estado de la liquidación y Memoria, siendo el Balance resumido con los siguientes datos:

#### BALANCE.-

TOTAL ACTIVO.... 29.396.849,49 €

TOTAL PASIVO .... 29.396.849,49 €

#### **6º.-MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.-**

Dada cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo ,Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente a la modificación ordenanza fiscal nº 26 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos , donde constan la preceptiva Moción de la Alcaldía, informe técnico económico e informe de Intervención.

Habiendo sido dictaminado favorable en la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia, en sesión de 18 de septiembre de 2014 .

Sobre el proyecto informa la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Deportes y Presidencia, indicando que se trata de anular una parte de la Ordenanza vigente para dejar de cobrar los certificados o volantes de empadronamiento, ya que en muchos casos tras su solicitud de expedición en la fecha posterior no se recoge ni se abona el mismo.

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, expresa que su grupo aprobará la propuesta.

Por el Sr. Alonso Sanchez , portavoz del grupo municipal del PP, se sugiere el pago fuera al solicitarlo y sobre la marcha. La Sra Ramirez Lujan señala que esto colapsaría a los funcionarios al tener que realizar sobre la marcha las mismas peticiones y tramites.

También el Sr. Alonso Sanchez pregunta por la diferencias entre las tarifas de fotocopias o copias de planos deliberándose sobre ello, entendiéndose que la tarifa más alta lo es por ir la copia entregada en un CD.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con trece votos favorables:

**Primero.-** Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal nº 26 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos , siendo el artículo suprimido parcialmente y lo que se suprime :

#### ARTÍCULO 6. Tarifa .

1 . La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

.....

3º.- Padron :

-Certificados de empadronamiento ..... 1,50 €

-Volante de empadronamiento ..... 1,00 €

-Certificado de convivencia ..... 1,50 €

Como consecuencia de la supresión en nº 3 el apartado siguiente y último 4º.- Urbanismo para a denominarse como 3º.-Urbanismo.

**Segundo.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva , mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentasen reclamaciones respecto al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17. 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.



## **7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE PROGRAMA EMPLEA JOVEN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo que ha sido informada en la Comisión correspondiente con fecha 31 de julio de 2014 .

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con trece votos favorables:

Ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2014 siguiente que ha sido remitido a los organismos correspondientes:

**Decreto.-**

**La Corporación del Ayuntamiento de Cúllar Vega**, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente **MOCIÓN INSTITUCIONAL, que vengo a aprobar con carácter de urgencia , según el informe aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos municipales en la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 31 de julio de 2014 , sin perjuicio de que en el próximo Pleno ordinario se lleven a ratificación LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

### **EMPLEO JOVEN**

**ACUERDOS:**

- 1.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a destinar el importe no ejecutado en el programa "Bono Joven" a paliar otros gastos fuera de nómina que están aparejados a las iniciativas del programa Emple@joven.
- 2.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a que amplíe la fecha establecida de 31 de marzo de 2014 para estar dado de alta como demandante de empleo, permitiendo así que puedan ser un mayor número de jóvenes los beneficiados.
- 3.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a que cumpla con su obligación de garantizar el pago anticipado de las subvenciones a los Ayuntamientos en la misma línea que lo anunciado para el Plan de Inclusión Social: los municipios menores de 20.000 habitantes reciban por anticipado los fondos y los restantes un tercio en 20 días y el segundo y tercer pago antes de empezar las contrataciones.
- 4.- Solicitar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que los gastos de Seguridad Social a los que los Ayuntamientos tienen que hacer frente sean asumidos por parte de la Junta de Andalucía permitiendo así, aumentar el número de contrataciones.

## **8º.- DECLARACION INSTITUCIONAL PARA RECLAMAR LA PARADA EN CALETA AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA LA LINEA CULLAR VEGA-SANTA FE- GRANADA .-**

Se da cuenta por el Sr. Concejal Delegado de Mujer, Políticas de Igualdad, Movilidad Sostenible y Agricultura, de la siguiente moción institucional de este Ayuntamiento:

DECLARACION INSTITUCION PARA RECLAMAR AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA LA PARA EN LA CALETA PARA LA LINEA DE AUTOBUSES CULLAR VEGA-SANTA FE-GRANADA

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La puesta en marcha de la línea de alta capacidad LAC del Ayuntamiento de Granada ha tenido graves consecuencias sobre el servicio de autobús metropolitano servicio Cúllar Vega –Santa Fe- Granada, al impedir la parada, tanto de subida como de bajada para las vecinas y vecinos de nuestro municipio pues facilita la llegada de personas mayores o con movilidad reducida a los hospitales de referencia.

Estamos hablando de un servicio interurbano con paradas en Comedores y Caleta estando este grupo de paradas en su conjunto, entre aquellas que mas viajeros aglutina casi un 42 %, y la parada de Comedores con mas de 1,2 millones de viajeros anuales , y un 31 % del total de los viajeros asociados a la parada de la Caleta, lo que supone 1 millon de viajeros anuales.

Tambien es de destacar el reducido índice de trasbordo entre estas paradas y la red urbana . Del total de viajeros anuales afectados por este corredor , solo un 3,5 % lo hacen en la Caleta ( poco más de 100.000 viajeros /as )

Por tanto la supresión de la parada de Caleta en ambos sentidos esta teniendo una incidencia importante en el acceso de nuestros vecinos que como usuarios la utilizan entre un conjunto de usuarios total ( casi 1 millon al año) ya que de estos aproximadamente 110.000 están asociados a un trasbordo y podrán realizarlo en Villarejo . Sin embargo el resto que son casi 900.000 deberán incrementar sus trayectos de acceso o dispersión en parada al realizar la misma en Villarejo o Comedores .

Por todo ello se proponen los acuerdos que se presentan como moción institucional al aprobación por el Pleno.

Por el Sr. Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado de Mujer, Políticas de Igualdad, Movilidad Sostenible y Agricultura, se informa sobre el hecho de que esta declaración se ha elaborado partiendo de una moción de IU y de la presentación de modificaciones por el Grupo municipal del PP, ha llegado a convertirse en el acuerdo que se trae a aprobación como moción institucional.

Por el Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se señala que su grupo va a apoyar la propuesta por cuanto supone el que en su caso sea aceptada por

el Ayuntamiento de Granada sería un beneficio para personas de Cúllar Vega que van a Granada para acceder a Hospitales y Centros médicos que ahora quedan muy lejos con las paradas Villarejo y Comedores universitarios o con la dificultad del trasbordo que en caso tendrían que realizar, asimismo se refiere a que tendrían que revisarse también las dificultades por el uso táctil del marcador de viajes, y que es obligado de utilizar en casos de trasbordo; de esta forma al volver a permitir la parada de Caleta se solucionaría para personas sobre todo para las mayores y enfermas que acuden a los médicos y Hospitales próximos a la Caleta.

Sometida a votación la Declaración Institucional se acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

1º) Instar al Ayuntamiento de Granada para que reponga la parada del autobús metropolitano de la Linea Cúllar Vega- Santa Fe – Granada que ha sido suprimida, restableciendo la parada de La Caleta, permitiendo a nuestros vecinos y vecinas acceder con facilidad a servicios públicos tan básicos como puede ser la salud.

2º) Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Granada y al Consorcio de Transportes del Area Metropolitana de Granada.

#### **9º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE CANON POR UTILIZACION DE LIBROS EN BIBLIOTECAS .-**

Dada cuenta de la moción de fecha 15 de septiembre de 2014 del Grupo Socialista de este Ayuntamiento sobre Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, que ha sido informada, en Comisión municipal informativa de Economía, Hacienda, Personal, Deportes y Presidencia de fecha 18 de septiembre de 2014.

Por la Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Bienestar Social, Cultura y Educación, se informa, que el motivo de esta moción es que desde 1 agosto de 2014, rige la normativa del Ministerio de Cultura, Real Decreto 624/2014 que establece un canon por la utilización de libros en las bibliotecas publicas municipales de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, lo que hasta ahora era gratuito no es lógico que se pague. Esto proviene de una Directiva Europea y este pago de los Ayuntamientos hasta ahora lo venia asumiendo el Gobierno por lo que afectaría a tener que reducir la partida presupuestaria para compra de libros y mantenimiento, y supondría al año cien euros y algo más, por lo que con esta moción se pide al Gobierno de la Nación que rectifique y nos exonere a los municipios de más de 5.000 habitantes para los cuales el servicio de biblioteca es obligatorio, y quedando la duda sobre si las bibliotecas de los colegios públicos y privados están exentas.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, manifiesta que se trata de un paso más del Gobierno para cargarse la cultura, siendo correcto que a los autores haya que pagarles pero no con una formula que grave más a los municipios como administración más cercana los vecinos. Por todo ello su grupo apoyará la moción presentada.

Por el Sr. Alonso Sánchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se expone que el problema no viene del Gobierno ya que se trata de una Directiva Europea y el Gobierno la aclara a legislar sobre ella, con el establecimiento de las exenciones necesarias y su grupo estaría de acuerdo en que se haga la petición pero no con el objeto que plantea la moción del Grupo municipal del PSOE, al leerlo por su parte no lo ve claro y el texto se podría mejorar, como prueba de ello presenta una de otro pueblo sacada de internet y presentada por IU en dicho pueblo que está más clara y se entiende mejor, procediendo leerla.

Tras debatirse sobre la propuesta presentada por el Sr. Alonso Sanchez y por el Sr. Alcalde, con base a lo debatido y a las opiniones manifestadas por los grupos políticos municipales, se somete a la consideración del Pleno dejar este asunto sobre la mesa para que sea tratado de nuevo y completado en comisión informativa para que en su caso se traiga a una próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad con trece votos favorables dejar este asunto sobre la mesa para que sea tratado en un próximo Pleno de acuerdo con lo establecido en el art. 92. 1 del ROF.

#### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Martínez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP, en cuanto que vive en la urbanización del Ventorrillo formula una relación de diversas peticiones:

##### **RUEGOS PARA EL PLENO DE 23 DE SEPTIEMBRE 2014**

Como todos saben yo vivo en la Urbanización del Ventorrillo y por ser vecina de allí, en reiteradas ocasiones, he solicitado en varios plenos los arreglos y reparaciones de infraestructuras básicas que están puestas al servicio de mis vecinos, e incluso cuando ha habido algo que he considerado urgente por el peligro que pudiese ocasionar, directamente y a través de vía telefónica lo he puesto en conocimiento del concejal responsable.

En estos días los vecinos del Ventorrillo hemos recibido en nuestros domicilios una hoja informativa comunicándonos que el Sr. Alcalde visitará nuestro barrio el día 24 de septiembre para que le informemos de lo que es necesario en nuestra vecindad, como yo personalmente no sé si podré estar mañana en esta reunión en la que usted ha convocado a los vecinos le haré una serie de RUEGOS que espero sean llevados a cabo, como son:

- RUEGO se desbroce de acera que comunica al pueblo con la Urbanización del Ventorrillo pues por ella transitan los vecinos, al igual que el comunicar a la comunidad de regantes que hay trampillas o compuertas de la acequia que están dobladas por lo que los hierros pueden ser peligrosos para los viandantes.
- RUEGO se proceda al cambio de contenedores que están en mal estado es decir, rotos, sin tapaderas, sin ruedas... sin entrar en la limpieza que no tienen ninguno de ellos.
- RUEGO se cambien de ubicación los contenedores a petición de los vecinos que utilizan las paradas de autobuses y que les es imposible estar en ellas porque los contenedores están situados cerca de las mismas y no pueden respirar del olor a

putrefacción que desprenden (de esto nos han llegado quejas no solamente de vecinos del ventorrillo sino también de vecinos del pueblo)

- RUEGO que se arregle el acerado que está roto, levantado por las raíces de los árboles y en aquellos sitios en los que no lo hay construirlo.
- RUEGO que se reparen las farolas rotas, que no alumbran, otras se apagan y se encienden como si fuesen luces de discoteca, a otras les faltan los cristales, están inclinadas.....
- RUEGO que se poden los árboles, pues la única poda que se les hace es a través de los camiones que pasan por debajo de ellos y que arrancan ramas dejando muchas de ellas colgando. En algunos árboles ya no solo son las ramas si no que les nacen brotes en la parte inferior del tronco y no se podan con lo cual lo que se consigue es que obstaculicen mas la calzada y las aceras.
- Enfrente de las pistas hay cableado de teléfono colgando y no se repara por lo que RUEGO se les comunique a las empresas responsables de los mismos que procedan a su reparación.
- RUEGO que se arreglen las fuentes, a veces se rompen y no deja de caer gotas de agua que lo único que hacen es desperdiciarla.
- RUEGO que se reparen los bancos para sentarse ya que están astillados o les faltan láminas y lo que se hace cuando uno se rompe es quitarlo y ya está (como por ejemplo en el parque de los tubos, es decir el que está en la residencia Infanta Cristina)
- RUEGO que a los columpios se les dé un repaso de lijado y de pintura porque a los niños se les clava en muchos casos astillas de la misma madera que está al aire.
- RUEGO que al recinto donde se han instalado los columpios en el parque de los tubos se le ponga una puerta porque los perros van a seguir entrando igual y haciendo allí sus necesidades en una zona que está recién instalada para el disfrute de los niños.
- RUEGO que se termine el edificio de usos múltiples, pero ya no solo esto es que el terreno está con unos matorrales de metro y medio de altura. Si estamos exigiendo a los vecinos que mantengan limpias sus parcelas y solares los primeros que tienen que dar ejemplo son desde el Ayuntamiento.
- RUEGO se pode y adecente el jardín que está situado al lado del parque de los tubos, porque eso no es un parque, eso ya es un bosque.
- RUEGO que las señales de tráfico como son los stop o ceda el paso sean perfectamente visibles y no como están ahora tapados por los pinos de los vecinos y otros como es en este parque de los tubos por un árbol que no se ha podado en mucho tiempo.
- RUEGO que de vez en cuando se limpien los columpios de los niños y el suelo de goma en el que juegan y no que está negro como el humo, con chicles pegados, es decir, insalubre y asqueroso.

Estos Ruegos han sido ya transmitidos a este equipo de gobierno anteriormente en forma de preguntas y peticiones y puesto que soy consciente de los buenos operarios que este Ayuntamiento tiene y de su eficacia y profesionalidad, espero que todos estos Ruegos sean resueltos lo antes posible.

Respecto a las peticiones la Sra Martinez Segovia pide que se resuelvan lo antes posible por los operarios municipales y entiende que en su opinión en la urbanización del Ventorrillo falta mucho mantenimiento .

Por el Sr Alcalde se responde que se atenderán estos ruegos y se delibera sobre diversos aspectos puntuales del mantenimiento de la urbanización tocándose el tema entre ellos de las tornas de riego que existen en el acerado y que puede ser muy peligrosas para los peatones por su estado y forma , por lo que el Sr.Alcalde indica que para evitar estos peligros se pondrá en contacto con la Comunidad de Regantes requiriéndole por la seguridad de su estado y mantenimiento.

Finalmente el Sr. Alcalde felicita en persona a la Sra. Concejala, Dña Elvira Ramirez Lujan, ahora que esta presente en el Pleno, por su reciente maternidad, asi como al Sr. Muñoz Gonzalez, Concejal Delegado en el area de Movilidad por la buena organización de la Semana de la movilidad, y finalmente felicita a las Concejales y Concejales con motivo de la celebración de las Fiestas de San Miguel , patrón de nuestra localidad que comienzan el viernes próximo invitándoles a participar y pasarlo lo mejor posible en las mismas.

Finalmente la Sra. Concejala Dña Asunción Perez Cotarelo expone que siendo esta la última Fiesta de San Miguel que vamos a estar juntos se podría adoptar alguna forma de ponerse de acuerdo para estar todos juntos y tomar algo en cualquiera de los actos o sitios de las Fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr.Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario